

**ACTA EXTRAORDINARIA NO. 007**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

--- EN EL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN, MORELOS, PARA CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** BAJO EL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA:** -----

1. PASE DE LISTA-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS RECURSOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, (FAEDE).-----
- 5.- ASUNTOS GENERALES.-----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**- - - PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.-** SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA MISMA, ACTO SEGUIDO SE REALIZA EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, ESTANDO PRESENTES: LOS CC. MARÍA DE JESÚS VITAL DÍAS, BENITO JOSÉ SALDAÑA JIMÉNEZ, ÓSCAR HIGUERA GALICIA, JUAN ZAMORA RAMOS, Y GABRIELA RODRÍGUEZ CORDERO, PRESIDENTA, SÍNDICO Y REGIDORES TODOS ELLOS, MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO.-----

**- - - SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.-** UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL Y EN CONSECUENCIA DIRECTA LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SON PLENAMENTE VÁLIDOS, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL.-----

**- - - TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.-** A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA POR LO QUE DESPUÉS DE SU ANÁLISIS SE SOMETE A VOTACIÓN SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA.-----

**- - - CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.-** LA XLVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS EXPIDIÓ LA LEY DE COORDINACIÓN

Juan Zamora Ramos  
Oscar Higuera Galicia  
Gabriela Rodríguez Cordero

HACENDARIA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 4072, DEL 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2000. EN EL ARTÍCULO 29 SE INSTITUYE EL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE).

EN DICHO ARTÍCULO SE ESTABLECE QUE ESTOS FONDOS SE DESTINARÁN AL FOMENTO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y ARTESANALES EN LA FORMA Y PROPORCIÓN QUE APRUEBE EL CONGRESO DEL ESTADO.

EN ESE SENTIDO SE APROBÓ Y EXPIDIÓ EL DECRETO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS, PUBLICADO EL 23 DE MAYO DEL 2001, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 4118 POR EL QUE SE ESTABLECE LA FORMA Y PROPORCIÓN EN QUE DEBERÁ DISTRIBUIRSE EL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EN EL EJERCICIO FISCAL 2001 Y ENTRE LOS 33 MUNICIPIOS DEL ESTADO.

EN DICHO DECRETO EN EL ARTÍCULO 7 SE ESTABLECE QUE LOS RECURSOS DE ESTE FONDO NO PODRÁN SER USADOS EN PAGOS DE NÓMINAS, COMPENSACIONES, ESTÍMULOS, O CUALQUIER OTRO CONCEPTO ANÁLOGO A SUELDOS.

CON FECHA 6 DE AGOSTO DE 2003, SE PUBLICÓ EL DECRETO NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MORELOS; ES DECIR, SE AMPLÍA EL CONCEPTO PARA LA APLICACIÓN DEL FAEDE, QUE ESTABLECÍA EN LA LEY, LA DISTRIBUCIÓN DE PORCENTAJES PARA CADA MUNICIPIO, QUEDANDO QUE ESTOS RECURSOS SE APLICARÁN A LA RAMA AGROPECUARIA Y ARTESANAL.

POR LOS RESULTADOS OBSERVADOS EN LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE) POR LOS AYUNTAMIENTOS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2001, 2002 Y 2003, Y DE LAS MÚLTIPLES INTERPRETACIONES QUE SE DESPRENDEN DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS CONCRETOS PARA LA APLICACIÓN Y CONTROL DE DICHS RECURSOS.

LOS RECURSOS QUE DE ESTE FONDO SE ESTABLECE EN SUS REGLAS DE OPERACIÓN QUE LOS MUNICIPIOS LO INVERTIRÁN INCREMENTANDO LA PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y CAPITAL DE TRABAJO EN LAS RAMAS AGROPECUARIAS Y ARTESANALES, SI FUERA NECESARIO PARA APOYAR ESTAS ÁREAS PODRÁ SER, EN ESE CASO, LO RELACIONADO AL COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS EN LA PROPORCIÓN Y CONFORME A LOS PROGRAMAS PREVIAMENTE APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADO PARA EL PAGO DE NÓMINAS O SU

Juan G. G. G. G.

Carlos H. H. H.

EQUIVALENTE EN EL GASTO CORRIENTE O DE OPERACIÓN, SU INGRESO Y SU APLICACIÓN EN EL GASTO LO REGISTRARÁN EN LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL.

ASÍ MISMO LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE CON LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE), ES POSIBLE APOYAR A LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN REZAGO Y PROPICIAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, ELEVANDO ASÍ LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SECTORES VULNERABLES DEL MUNICIPIO POR ELLOS SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, PRONUNCIARSE AL RESPECTO, ENSEGUIDA SE PROCEDE A REALIZAR EL ANÁLISIS DEL MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS EN CITA PROCEDIÉNDOSE A TOMAR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES, EN ESTA SESIÓN APROBARON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAEDE 2016, COMO SE INDICA ENSEGUIDA:**

CONCEPTO	2016
PROGRAMA DE ABONO QUÍMICO Y AGROQUÍMICOS PARA LA COMUNIDAD DE NEPOPUALCO.	\$989,903.20
COMPRA DE ABONO QUÍMICO PARA LA COLONIA VILLA NICOLÁS ZAPATA.	\$161,418.40
PROGRAMA DE ABONO ORGÁNICO.	\$1,000,000.00
APOYO A LOS ARTESANOS, HOJA DE MAÍZ, BISUTERÍA Y OTROS.	\$80,000.00
APOYO A FERIAS AGRÍCOLAS Y ARTESANALES.	\$50,678.40
PAQUETE TECNOLÓGICO SEMILLA DE MAÍZ, AVENA, TRIGO Y CHÍA	\$120,000.00
PROGRAMA DE PLANTAS FRUTÍCOLAS	\$140,000.00
EQUIPAMIENTO A INSTALACIONES GANADERAS	\$120,000.00
PROGRAMA DE ACOLCHADO PLÁSTICO	\$1,300,000.00
APOYO A CAMINO DE ZACA, PUENTES, VADOS Y REVESTIMIENTO DE CANALETAS	\$500,000.00

PROYECTOS MUNICIPALIZADOS	\$400,000.00
	\$4,862,000.00

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y UNO POR EL QUE SE ESTABLECE REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL MANEJO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE).

... AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN, MORELOS, FIRMANDO LA PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----CONSTE-----

**PRESIDENTA MUNICIPAL**

LIC. MARÍA DE JESÚS VITAL DÍAZ

**SÍNDICO MUNICIPAL**

C. BENITO JOSÉ SALDAÑA JIMÉNEZ

**REGIDORES**

C. GABRIELA RODRÍGUEZ CORDERO

C. ÓSCAR HIGUERA GALICIA.

C. JUAN ZAMORA RAMOS

DOY FE  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

C. OCTAVIO GUERRERO PENA



H. Ayuntamiento Municipal de  
Totolapan, Morelos. 2016-2018

*Secretaría Municipal*